

MAT: Autoriza salida del país de vehículo municipal que indica.-

Monte Patria, 13 de noviembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 14.713.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- La escritura pública de autorización para sacar vehículos motorizados fuera del país, otorgada ante Notario Público de Ovalle, Sr. Gonzalo Serrano del Solar, de fecha 13 de noviembre de 2017;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDO:

1. La escritura pública, otorgada ante Notario Público de Ovalle, Sr. Gonzalo Serrano del Solar, de fecha 13 de noviembre de 2017, que autoriza a los conductores municipales Johnny Adrián Jara Muñoz, cédula nacional de identidad N° 12.597.055-9 y Luis Fernando Araya Araya, cédula nacional de identidad N° 8.766.617-4, para que puedan viajar, conduciendo fuera del territorio nacional y sacar de Chile con destino a San Juan, Iglesias y Mogna, República de Argentina el vehículo de dominio municipal, marca Hyundai, tipo Mini Bus, año 2017, modelo H1 CRDI GLS 2.5, número de Motor D4CBH226121, número de Chasis KMJWA37KAHU905195, número de Vin KMJWA37KAHU905195, color blanco, placa patente única JPSPD.70-2.
El traslado de artesanos de la comuna de Monte Patria al seminario binacional de artesanía y diseño participativo, a realizarse entre los días 12 al 16 de noviembre de 2017, en la ciudad de San Juan, Argentina.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** la salida del país del vehículo marca Hyundai, tipo Mini Bus, año 2017, modelo H1 CRDI GLS 2.5, número de Motor D4CBH226121, número de Chasis KMJWA37KAHU905195, número de Vin KMJWA37KAHU905195, color blanco, Placa Patente Única JPSPD.70-2, de propiedad de la Municipalidad de Monte Patria, con destino a San Juan, Iglesias y Mogna, República de Argentina.
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que se autoriza la salida del vehículo Municipal para el transporte que por el cometido se efectúa.
- 3.- **ESTABLÉZCASE** que la referida autorización rige a contar del 13 de noviembre de 2017, debiendo regresar al país el vehículo anteriormente singularizado, a más tardar el día 17 de noviembre del año en curso.
- 4.- **ESTABLÉZCASE** que la conducción del vehículo estará a cargo de los funcionarios municipales Sr. Johnny Adrián Jara Muñoz, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] y Sr. Luis Fernando Araya Araya, cédula nacional de identidad N° [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Bernarda Cortés Gómez
SECRETARÍA MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortés
ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

RALC/FFC/ff

- Dirección de Administración y Finanzas - Dirección de Operaciones
- Secretaría Municipal (Of. de Partes)
- Archivo Dirección Jurídica

